

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
PRESENTADA POR LA SRA. NATALIA  
SÁNCHEZ MELLA

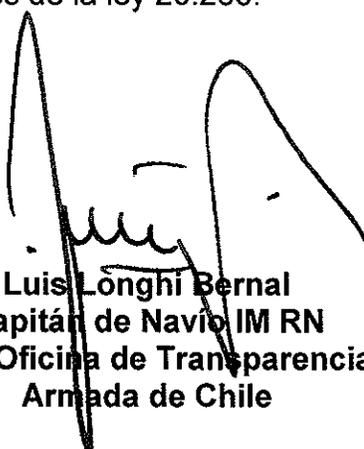
SANTIAGO, 21 OCT. 2010

**VISTO:** la Solicitud de Información N° AD007W-0000057, ingresada por la Sra. Natalia Sánchez Mella en el sistema de gestión de solicitudes de la Armada de Chile el 28 de septiembre de 2010, lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, Ley General de Bases de la Administración del Estado, Código de Procedimiento Penal y Código Orgánico de Tribunales,

**RESUELVO:**

- 1.- Respecto a lo requerido en la Solicitud de Información citada en Visto, mediante la cual solicita acceso y copia a la Fiscalía Naval de Talcahuano de todos los documentos relativos al informe y resolución del sumario realizado a los Infantes de Marina Sargentos Jorge Elgorriaga Lavín y Cristián Martínez Flores, Cabo Segundo José Caamaño Sepúlveda, Soldados Primeros Omer Valdebenito Navarrete y Esteban Muñoz González, quienes fueron procesados con fecha 15 de marzo de 2010 como autores de violencia innecesaria con resultado de muerte. Informo a Ud. que, no es posible acceder a lo solicitado, según lo dispone el artículo 78 del Código de Procedimiento Penal, atendido que se trata de antecedentes, que se encuentran agregados en un proceso criminal, en etapa de sumario.
- 2.- Una vez terminada la causa judicial y su expediente sea público, la Institución estaría en condiciones de entregar los antecedentes que Ud. vuelva a solicitar mediante el sistema de gestión de solicitudes de la ley 20.285.



  
**Luis Longhi Bernal**  
**Capitán de Navío IM RN**  
**Jefe Oficina de Transparencia**  
**Armada de Chile**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sra. N. Sánchez M.
- 2.- Archivo